



Expediente: 326/23

Carátula: CETROGAR S.A. C/ ZELAYA WALTER EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/11/2023 - 04:48** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZELAYA, WALTER EXEQUIEL-DEMANDADO

24255413623 - CETROGAR S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 326/23



H20443448037

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ ZELAYA WALTER EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 326/23.-

## CONCEPCION, 24 de noviembre de 2023.-

Atento a lo solicitado y advirtiendo el Proveyente que la parte demandada WALTER EXEQUIEL ZELAYA, DNI 37.856.085, presenta domicilio real entre calle Himno Patrio y Alberdi, Rio Seco, provincia de Tucumán y conforme lo establecido por el art. 36 de la Ley 24240, en las operaciones financieras para el consumo y en las de crédito para el consumo, en los casos en que las acciones sean iniciadas por el proveedor, será competente el juez del tribunal correspondiente al domicilio real del consumidor. De los términos de la demanda -y de la documentación que la sustenta- se desprende que el domicilio real del demandado, denunciado por el actor, se encuentra ubicado en RIO SECO - TUCUMAN. Asimismo, los múltiples procesos promovidos en este fuero y ante este juzgado por la actora CETROGAR S.A., de similar tenor, sumado a su condición de persona jurídica como así también el carácter de persona humana del demandado y el monto reclamado lleva a concluir que soy incompetente para entender en este proceso. Por tal motivo, REMITANSE mediante Mesa de Entradas los autos por ante el Sr. Juez de igual fuero que por turno corresponda del CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS - TUCUMAN. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- MLC.-

## Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.